

Anexo 1

Características de los Financiamientos a Cubrir

Los términos con mayúscula inicial que no se encuentren definidos en el presente, tendrán el significado que se les atribuye en la Convocatoria y/o en los respectivos contratos de los Financiamientos a Cubrir y podrán ser empleados en singular o plural según lo requiera el texto.

I. Características del Financiamiento Banorte \$4,500 mdp.

Financiamiento Banorte \$4,500 mdp	
Monto principal	Hasta la cantidad de \$4,500'000,000.00 (cuatro mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).
Vigencia	Hasta 300 (trescientos) meses, contados a partir de la fecha de firma del contrato del Financiamiento Banorte \$4,500 mdp, lo cual equivale a 9,131 (nueve mil ciento treinta y un) días y que no podrá exceder de la fecha de vencimiento.
Fecha de vencimiento	14 de noviembre de 2048.
Perfil de amortización	Los pagos del importe principal del crédito son mensuales, crecientes y consecutivos de capital con proyección creciente, mediante la aplicación de un factor de incremento de 1.3% (uno punto tres por ciento) más los intereses sobre saldos insolutos del crédito.
Tasa TIIE	La tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días, misma que corresponde a la tasa de interés interbancaria de equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días, que el Banco de México dé a conocer todos los días hábiles bancarios mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación.
Tasa de Interés	La tasa de interés de bruto anual, resultado de sumar (i) la Tasa TIIE en la fecha de determinación o la tasa de interés sustituta, según lo establecido en el contrato del Financiamiento Banorte \$4,500 mdp, más (ii) el Margen Aplicable, misma que se debe determinar conforme al contrato.
Periodicidad de pago de principal	Mensual.
Periodicidad de pago de intereses	Mensual.
Fecha de pago o Fechas de Pago	El último día de cada mes y, en caso de que éste no sea un Día Hábil, el Día Hábil inmediato siguiente.

Mecanismo de pago	Contrato de Fideicomiso irrevocable de Administración y Fuente de Pago identificado con el número F/2003885-0 de fecha 14 de noviembre de 2017, celebrado entre el Estado, como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, y Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, como institución fiduciaria, según el mismo ha sido modificado de tiempo en tiempo, mediante convenio modificatorio de fecha 8 de junio de 2018; asimismo, de acuerdo con el convenio para dirimir conflictos de interés de fecha 28 de junio de 2018 y los convenios aportación adicional de participaciones de fechas 28 de febrero de 2018, 9 de febrero de 2021 y 3 de abril de 2024, celebrados ente el Estado, en calidad de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar y Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, en calidad de fiduciario (el "Fideicomiso Fuente de Pago").
Fuente de pago	El 10.38% (diez punto treinta y ocho por ciento) del derecho a recibir y los flujos de recursos que procedan de las participaciones del Fondo General de Participaciones, excluyendo aquellas que les corresponden a los Municipios del Estado, equivalentes al 8.30% (ocho punto treinta por ciento) de las Participaciones del Fondo General de Participaciones, incluyendo aquellas que les corresponden a los Municipios del Estado.
Clave de inscripción en el Registro Estatal de Obligaciones y Financiamientos del Estado	05/2023
Clave de inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios	P28-0324020

II. Características del Financiamiento Banorte \$2,000 mdp.

Financiamiento Banorte \$2,000 mdp.	
Monto principal	Hasta la cantidad de \$2,000'000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.).
Vigencia	Hasta 300 (trescientos) meses, contados a partir de la fecha de firma del contrato del Financiamiento Banorte \$2,000 mdp, lo cual equivale a 9,131 (nueve mil ciento treinta y un) días y que no podrá exceder de la fecha de vencimiento.

Fecha de vencimiento	14 de noviembre de 2048.
Perfil de amortización	Los pagos del importe principal del crédito son mensuales, crecientes y consecutivos de capital con proyección creciente, mediante la aplicación de un factor de incremento de 1.3% (uno punto tres por ciento) más los intereses sobre saldos insolutos del crédito.
Tasa TIIE	La tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días, misma que corresponde a la tasa de interés interbancaria de equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días, que el Banco de México dé a conocer todos los días hábiles bancarios mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación.
Tasa de Interés	La tasa de interés de bruto anual, resultado de sumar (i) la Tasa TIIE en la fecha de determinación o la tasa de interés sustituta, según lo establecido en el contrato del Financiamiento Banorte \$2,000 mdp, más (ii) el Margen Aplicable, misma que se debe determinar conforme al contrato.
Periodicidad de pago de principal	Mensual.
Periodicidad de pago de intereses	Mensual.
Fecha de pago o Fechas de Pago	El último día de cada mes, en caso de que éste no sea un Día Hábil, el Día Hábil inmediato siguiente.
Mecanismo de pago	Contrato de Fideicomiso irrevocable de Administración y Fuente de Pago identificado con el número F/2003885-0 de fecha 14 de noviembre de 2017, celebrado entre el Estado, como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, y Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, como institución fiduciaria, según el mismo ha sido modificado de tiempo en tiempo, mediante convenio modificadorio de fecha 8 de junio de 2018; asimismo, de acuerdo con el convenio para dirimir conflictos de interés de fecha 28 de junio de 2018 y los convenios aportación adicional de participaciones de fechas 28 de febrero de 2018, 9 de febrero de 2021 y 3 de abril de 2024 celebrados ente el Estado, en calidad de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar y Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, en calidad de fiduciario (el " <u>Fideicomiso Fuente de Pago</u> ").
Fuente de pago	El 4.62% (cuatro punto sesenta y dos por ciento), del derecho a recibir y los flujos de recursos que procedan de las participaciones del Fondo General de Participaciones, excluyendo aquellas que les corresponden a los Municipios

	del Estado, equivalente al 3.70% (tres punto setenta por ciento) de las Participaciones del Fondo General de Participaciones, incluyendo aquellas que les corresponden a los Municipios del Estado.
Clave de inscripción en el Registro Estatal de Obligaciones y Financiamientos del Estado	06/2023.
Clave de inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios	P28-0324021

III. Características del Financiamiento Banorte \$746 mdp

Financiamiento Banorte \$746 mdp	
Monto principal	Hasta la cantidad de \$746,655,658.88 (setecientos cuarenta y seis millones seiscientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 88/100 M.N.).
Vigencia	Hasta 300 (trescientos) meses, contados a partir de la fecha de firma del contrato del Financiamiento Banorte \$746 mdp, lo cual equivale a 9,131 (nueve mil ciento treinta y un) días y que no podrá exceder de la fecha de vencimiento.
Fecha de vencimiento	14 de noviembre de 2048.
Perfil de amortización	Los pagos del importe principal del crédito son mensuales, crecientes y consecutivos de capital con proyección creciente, mediante la aplicación de un factor de incremento de 1.3% (uno punto tres por ciento) más los intereses sobre saldos insolutos del crédito.
Tasa TIIE	La tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días, misma que corresponde a la tasa de interés interbancaria de equilibrio a plazo de 28 (veintiocho) días, que el Banco de México dé a conocer todos los días hábiles bancarios mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación.
Tasa de Interés del Financiamiento	La tasa de interés de bruto anual, resultado de sumar (i) la Tasa TIIE en la fecha de determinación o la tasa de interés sustituta, según lo establecido en el contrato del financiamiento Banorte \$746 mdp, más (ii) el Margen

	Aplicable, misma que se debe determinar conforme al contrato.
Periodicidad de pago de principal	Mensual.
Periodicidad de pago de intereses	Mensual.
Fechas de pago	El último día de cada mes y, en caso de que éste no sea un Día Hábil, el Día Hábil inmediato siguiente.
Mecanismo de pago	Contrato de Fideicomiso irrevocable de Administración y Fuente de Pago identificado con el número F/2003885-0 de fecha 14 de noviembre de 2017, celebrado entre el Estado, como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, y Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, como institución fiduciaria, según el mismo ha sido modificado de tiempo en tiempo, mediante convenio modificatorio de fecha 8 de junio de 2018; asimismo, de acuerdo con el convenio para dirimir conflictos de interés de fecha 28 de junio de 2018 y los convenios aportación adicional de participaciones de fechas 28 de febrero de 2018, 9 de febrero de 2021 y 3 de abril de 2024 celebrados ente el Estado, en calidad de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar y Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, en calidad de fiduciario (el " <u>Fideicomiso Fuente de Pago</u> ").
Fuente de pago	Hasta el 2.31% (dos punto treinta y uno por ciento), respecto de la totalidad de las Participaciones que le corresponden al Estado, equivalente al 1.85% (uno punto ochenta y cinco por ciento) de las participaciones del Fondo General de Participaciones que le corresponden al Estado, incluyendo de las participaciones que en ingresos federales le corresponden a los Municipios.
Clave de inscripción en el Registro Estatal de Obligaciones y Financiamientos del Estado	07/2023.
Clave de inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios	P28-0324022

IV. Características del Financiamiento BBVA \$3,000 mdp.

Financiamiento BBVA \$3,000 mdp.	
Monto principal	Hasta la cantidad de \$3,000'000,000.00 (tres mil millones de pesos 00/100 M.N.).
Vigencia	Hasta 300 (trescientos) meses, contados a partir de la fecha de firma del contrato del Financiamiento BBVA \$3,000 mdp, lo cual equivale a 9,125 (nueve mil ciento veinticinco) días y que no podrá exceder de la fecha de vencimiento.
Fecha de vencimiento	8 de noviembre de 2048.
Perfil de amortización	Los pagos del importe principal del crédito son mensuales, crecientes y consecutivos de capital con proyección creciente, mediante la aplicación de un factor de incremento de 1.3% (uno punto tres por ciento) más los intereses sobre saldos insolutos del crédito.
Tasa TIIE	La tasa de interés interbancaria de equilibrio a plazo de 28 días (o si no hubiere a plazo de 28 (veintiocho) días, entonces al plazo superior más cercano a 28 (veintiocho) días y si no hubiere dicho plazo superior, entonces se considerará el plazo inferior a 28 (veintiocho) días más cercano a 28 (veintiocho) días), publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o en cualquier medio electrónico, de cómputo o telecomunicación.
Tasa de Interés	La tasa de interés de bruto anual, resultado de sumar (i) la Tasa TIIE en la fecha de determinación o la tasa de interés sustituta, según lo establecido en el contrato del Financiamiento BBVA \$3,000 mdp, más (ii) el Margen Aplicable, misma que se debe determinar conforme al contrato.
Periodicidad de pago de principal	Mensual.
Periodicidad de pago de intereses	Mensual.
Fecha de pago	El último día de cada mes y, en caso de que éste, no sea un Día Hábil, el Día Hábil inmediato siguiente.
Mecanismo de pago	Contrato de Fideicomiso irrevocable de Administración y Fuente de Pago identificado con el número F/2003885-0 de fecha 14 de noviembre de 2017, celebrado entre el Estado, como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, y Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, como institución fiduciaria, según el mismo ha sido modificado de

	tiempo en tiempo, mediante convenio modificatorio de fecha 8 de junio de 2018; asimismo, de acuerdo con el convenio para dirimir conflictos de interés de fecha 28 de junio de 2018 y los convenios aportación adicional de participaciones de fechas 28 de febrero de 2018, 9 de febrero de 2021 y 3 de abril de 2024, celebrados ente el Estado, en calidad de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar y Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, en calidad de fiduciario (el "Fideicomiso Fuente de Pago").
Fuente de pago	El 6.91% (seis punto noventa y uno por ciento) de las Participaciones que el Estado deberá destinar como fuente de pago de las cantidades pagaderas en términos del contrato de crédito, a través del Fideicomiso, con cargo a las Participaciones Afectadas.
Clave de inscripción en el Registro Estatal de Obligaciones y Financiamientos del Estado	04/2023
Clave de inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios	P28-0324019

V. Características del Financiamiento Banamex \$2,506 mdp.

Financiamiento Banamex \$2,506 mdp.	
Monto principal	Hasta la cantidad de \$2,506,794,049.29 (dos mil quinientos seis millones setecientos noventa y cuatro mil cuarenta y nueve pesos 29/100 M.N.).
Vigencia	Hasta 240 (doscientos cuarenta) meses, contados a partir de la fecha de firma del contrato del Financiamiento Banamex \$2,506 mdp, lo cual equivale a 7,304 (siete mil trescientos cuatro) días y que no podrá exceder de la fecha de vencimiento.
Fecha de vencimiento	14 de noviembre de 2043.
Perfil de amortización	Los pagos del importe principal del crédito son mensuales, crecientes y consecutivos de capital con proyección creciente, mediante la aplicación de un factor de incremento de 1.3% (uno punto tres por ciento) más los intereses sobre saldos insolutos del crédito.

Tasa TIIE	La tasa de interés interbancaria de equilibrio a plazo de 28 días (o si no hubiere a plazo de 28 (veintiocho) días, entonces al plazo superior más cercano a 28 (veintiocho) días y si no hubiere dicho plazo superior, entonces se considerará el plazo inferior a 28 (veintiocho) días más cercano a 28 (veintiocho) días), publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o en cualquier medio electrónico, de cómputo o telecomunicación.
Tasa de Interés	La tasa de interés de bruto anual, resultado de sumar (i) la Tasa TIIE en la fecha de determinación o la tasa de interés sustituta, según lo establecido en el contrato del Financiamiento Banamex \$2,506 mdp, más (ii) el Margen Aplicable, misma que se debe determinar conforme al contrato.
Periodicidad de pago de principal	Mensual.
Periodicidad de pago de intereses	Mensual.
Fecha de pago	El último día de cada mes y, en caso de que, éste no sea un Día Hábil, el Día Hábil inmediato siguiente.
Mecanismo de pago	Contrato de Fideicomiso irrevocable de Administración y Fuente de Pago identificado con el número F/2003885-0 de fecha 14 de noviembre de 2017, celebrado entre el Estado, como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, y Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, como institución fiduciaria, según el mismo ha sido modificado de tiempo en tiempo, mediante convenio modificatorio de fecha 8 de junio de 2018; asimismo, de acuerdo con el convenio para dirimir conflictos de interés de fecha 28 de junio de 2018 y los convenios aportación adicional de participaciones de fechas 28 de febrero de 2018, 9 de febrero de 2021 y 3 de abril de 2024, celebrados ente el Estado, en calidad de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar y Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, en calidad de fiduciario (el " <u>Fideicomiso Fuente de Pago</u> ").
Fuente de pago	El 5.78% (cinco punto setenta y ocho por ciento), de las Participaciones que el Estado deberá destinar como fuente de pago de las cantidades pagaderas en términos del contrato de crédito, a través del Fideicomiso, con cargo a las Participaciones Afectadas.
Clave de inscripción en el Registro Estatal de Obligaciones y Financiamientos del Estado	03/2023

**Clave de inscripción en el
Registro Público Único de
Financiamientos y
Obligaciones de Entidades
Federativas y Municipios**

P28-0324018

2